

<b>DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR</b>		<b>No. Consecutivo</b> 2-SID-202407-00050696
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b> <b>SECRETARÍA DEL INTERIOR</b> Código TRD:2000	<b>SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN /</b> Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

Bucaramanga, julio 10 de 2024

Doctor  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**  
Secretario General Concejo de Bucaramanga  
[secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co)  
[sistemas@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:sistemas@concejodebucaramanga.gov.co)  
Concejo de Bucaramanga

**Asunto:** Respuesta proposición No. 068 Concejo Municipal de Bucaramanga

Cordial saludo,

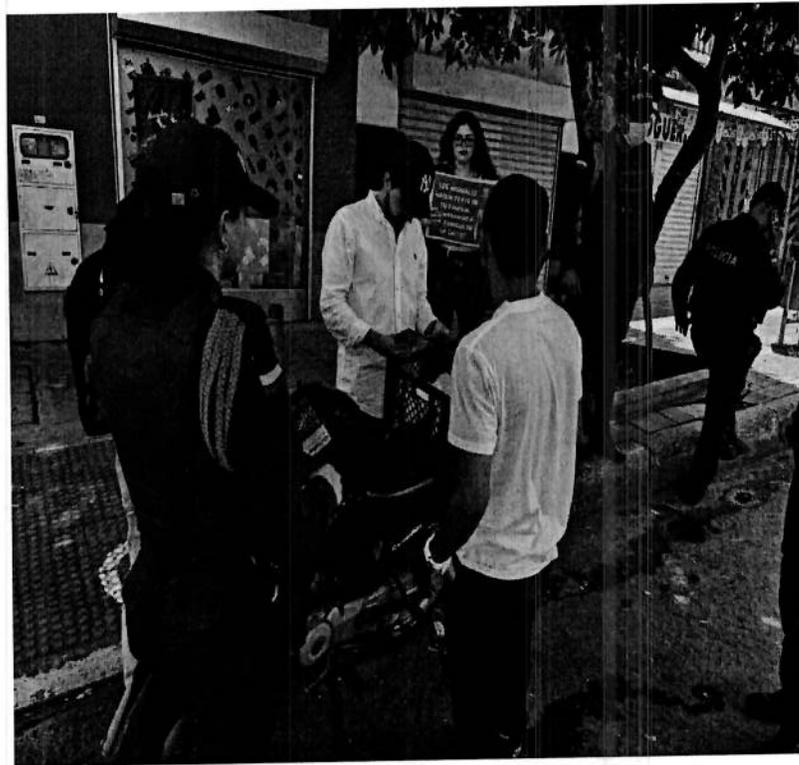
De conformidad con el asunto de la referencia y el texto de la proposición No. 068 relacionada con las acciones realizadas para controlar y evitar la venta de animales en vía pública, me permito dar respuesta conforme a las competencias y funciones de la Secretaría del Interior.

1. **Sírvase indicar, cuáles son las acciones concretas que ha ejecutado para garantizar el cumplimiento de la prohibición de la venta de animales en vía pública y combatir esta práctica ilegal. Relacione los resultados.**
  - A. A través de la patrulla ambiental del grupo de carabineros de la Policía Metropolitana de Bucaramanga se han realizado intervenciones en el sector centro de la ciudad, principalmente en la calle 36 entre carreras 12 y 13. (Se anexa reporte de dichas intervenciones)
  - B. En el mes de junio del presente año se dio inicio a una campaña pedagógica de sensibilización sobre la venta de animales en espacio público de manera conjunta con la patrulla ambiental del grupo de carabineros de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el grupo de Tolerancia en Movimiento.

En la primera intervención realizada en la calle 36 entre carreras 12 y 13 se impuso una orden de comparendo, se realizó recuperación del espacio público y se promovió la adopción de dos caninos.



<b>DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR</b>		<b>No. Consecutivo</b> 2-SID-202407-00050696
<b>OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000</b>		<b>SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /</b>



2. **Sírvase indicar, cuántos casos de venta de animales en vía pública se han sancionado, y/o se ha iniciado proceso administrativo o policivo para evitar que suceda, durante la presente vigencia.**

Para el año 2024 se han adelantado 07 procesos verbales inmediatos por la conducta descrita en el artículo 116 numeral 02, imponiendo la medida de Multa General Tipo 03 por el valor de \$346.700 moneda corriente.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-SID-202407-00050696
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

3. **Por favor indique, si ha realizado caracterización, censo o individualización de las zonas donde más se presenta este fenómeno en la ciudad de Bucaramanga.**

A través de la verificación de la zona de reportes del Registro Nacional de Medidas Correctivas se pudo constatar que el sector donde más se comete esta conducta es en la calle 36 entre carreras 12 y 13 del sector centro de la ciudad.

4. **Informe cuántas medidas correctivas han sido impuestas por la venta de animales en vía pública; y de estas, señale cuáles han sido recaudadas, ya sea por pago voluntario - del infractor o por potestad coactiva.**

En los últimos 18 meses se han impuesto un total de 59 medidas correctivas por la conducta descrita en el artículo 116 numeral 02 de la ley 1801 de 2016. De las mismas 04 han sido canceladas con el descuento por pronto pago y 48 han sido remitidas a la Tesorería con el fin de que se adelante el procedimiento de cobro coactivo.

5. **Informe cuál es el equipo, infraestructura, y logística que tiene su dependencia con el fin de evitar la venta ilegal de animales en vía pública.**

A través de la patrulla ambiental del grupo de carabineros de la Policía Metropolitana de Bucaramanga se realizan intervenciones en el sector centro de la ciudad principalmente en la calle 36 entre carreras 12 y 13. (Se anexa reporte de dichas intervenciones)

En el mes de junio del presente año se dio inicio a una campaña pedagógica de sensibilización sobre la venta de animales en espacio público de manera conjunta con la patrulla ambiental del grupo de carabineros de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, la Secretaría del Interior, la Unidad de Bienestar Animal y el grupo de Tolerancia en Movimiento.

6. **Señale si su dependencia se ha trazado metas, y exponga cómo las piensa ejecutar, para acabar con la venta de animales en vía pública.**

En el mes de junio del presente año se dio inicio a una campaña pedagógica de sensibilización sobre la venta de animales en espacio público de manera conjunta con la patrulla ambiental del grupo de carabineros de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el grupo de Tolerancia en Movimiento.

Esta campaña tiene planteada la recuperación del espacio público donde se desarrolla dicha actividad ejerciendo presencia constante por parte de la autoridad competente y de igual forma busca desincentivar la compra de caninos por parte de los ciudadanos del municipio.

7. **Qué protocolos u operativos han realizado para rastrear la ubicación de las madres de los cachorros que usan para venta ilegal con el fin de garantizar su bienestar animal se han realizado.**

A la fecha no se han recibido denuncias sobre la existencia de criaderos en la jurisdicción del municipio de Bucaramanga, de igual forma no existe un protocolo establecido que nos permita rastrear las hembras utilizadas para la crianza de los caninos vendidos.

8. **Cuántos "criaderos" ilegales han sellado o sancionado producto de denuncias frente a la explotación de animales.**

En el año 2022 se realizó la suspensión definitiva de un establecimiento de comercio dedicado a la cría y venta de caninos en el barrio Provenza. A la fecha no se han recibido nuevas denuncias sobre criaderos en la jurisdicción del municipio de Bucaramanga

<b>DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR</b>		<b>No. Consecutivo</b> 2-SID-202407-00050696
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b> SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD:2000	<b>SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN /</b> Código Serie/Subserie (TRD) 2000.27 /	

**9. Cuántas denuncias ciudadanas han recibido y cuántas han sido atendidas en relación con la venta ilegal de animales en espacio público.**

En la presente vigencia se han recibido por canales oficiales 2 denuncias por la venta de animales en espacio público, las cuales han sido atendidas mediante el trabajo mancomunado con la policía nacional quien ha realizado visitas y seguimientos al sector. De igual forma En el mes de junio del presente año se dio inicio a una campaña pedagógica de sensibilización sobre la venta de animales en espacio público de manera conjunta con la patrulla ambiental del grupo de carabineros de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el grupo de Tolerancia en Movimiento.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de la Secretaría del Interior, con el orden, la seguridad y el cumplimiento de la Ley, que desde luego se logra con la ayuda mancomunada de las diferentes dependencias de la administración y las entidades estatales.

Cordialmente,



**GILDARDO RAYO RINCON**  
Secretario del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga

Anexo: Veintidós (22) folios

Proyectó/ Esteban Nicolás Álvarez Díaz – Inspector de Policía Urbano  
Revisó / Silvia Alejandro Barco Ramírez – Profesional Especializado